



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 733ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-092-23 (CAGEG-092/2023)
Adquisición de Muebles**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 16:00 horas del día 06 de diciembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Juan Antonio Hernández Ramírez Representante de la Coordinación General de Comunicación Social	C. Arturo Antonio Perera Cortés Representante de Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas
C. Christian Mariano Valdivia Correa Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	C. Ricardo Toyar Melecio Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. Martha Leticia Ruíz Pérez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Rosalio Fonseca Meneses Representante de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad
C. Gustavo Damián Martínez Representante del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato	C. Liliana Reséndiz Cárdenas Representante de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial
C. Raúl Navarro Cruces Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	C. Alma Rosa Hernández Ramírez Representante del Instituto Estatal de Capacitación
C. José Rafael Mata Representante de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	C. Nora Milipsa García Ortega Representante del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato
C. Madian Asurín Juárez Hernández Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	C. José Manuel Cárdenas Vázquez Representante Secretaría de Desarrollo Social y Humano
C. Maricela Moreno Martínez Representante de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Juan Antonio Hernández Ramírez y Claudia Marivi López el Agua, representantes de la Coordinación General de Comunicación Social; Luis Ramón Cardona Guzmán, Antonio Rodríguez Alvarado e Ivón del Carmen Padilla Hernández representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; Mónica Gabriela Aldaco Cárdenas, Manuel Cortes López, María Guadalupe Caudillo Zermeño, Francisco Jesús Castelazo Guemez, Cristina Araceli Rodríguez Díaz, Dora Flores Lara, Judith Guedea Olmos, Sara Margarita Velázquez Morales, María Antonia Campos Cruz, Norma Alejandra Rangel Saldaña, Josue Israel Medina López, Erika Jazmin Ortega Campos, Luis Ignacio Muñoz González, Elsy Marlene Rivas Miramontes, Aldo Rafael Alfonso Hernández, Diana Rocío Hernández Arroyo, Joel Humberto Estrella Cruz, Brenda del Rocío Rodríguez Palacios, Sandra Vianney Pérez Gómez, Christian Mariano Valdivia Correa, José Refugio Alba Vázquez, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Verónica Rodríguez Alcantara, Fernando Israel Ramírez Muñoz, María del Carmen Moya Morales y Gabriela Anguiano Delgado representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; María Isabel García Velázquez y Josefina Hernández Camacho representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Maira Luisa González Olalde y Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano representantes del Instituto Estatal de la Cultura; Martha Leticia Ruíz Pérez, David Díaz Estrada, Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza y Gloria Carolina Zubiri Sosa; representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; José Roberto Marmolejo Palomares, Mario Rico García y Luis Enrique Ramos Pérez representantes de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; Gustavo Damián Martínez y Verónica Guzmán Zavala representantes del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato; Liliana Reséndiz Cárdenas e Isaías Antonio Alcantar Aguilar, representantes de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; Raúl Navarro Cruces, Juan Manuel Ávalos Hernández y José Luis Zavala Jiménez representantes de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; Alma Rosa Hernández Ramírez, Nancy Marisol Romero Tovar, Luz María López Navarrete, Elías Lira Mares y Ernesto Vega Camarena representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Juan Gabriel Juárez Espinoza, María Martha Villaseñor Ramírez, José Rafael Mata y Juan Manuel Bustamante González representantes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende; Claudia Nuñez Palma e Isela Vázquez Rosales representantes de la Universidad Tecnológica de Salamanca; Nora Milipsa García Ortega, Miguel Ángel Estrada Romo, Omar Silva Palancares y José de la Luz Alejandro Gómez representantes del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato y Artemio López Pérez y Arturo Antonio Perera Cortés representantes de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, así como la tabla comparativa

de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-092-23 (CAGEG-092/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.
- ROGELIO NORIEGA AGUILAR
- CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V.
- SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.
- VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.
- MARISELA JUÁREZ MATA
- ZAMOSA, S.A. DE C.V.
- GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.":

Partida 5, 36, 42, 43, 60, 64, 70, 72, 73, 74, 82, 83, 95, 107 y 111

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado responderá para la aplicación de garantías y no presenta documento para las partida 5, 36, 42, 43, 60, 64, 70, 72, 73, 74, 82, 83, 95, 107 y 111 lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

PARTIDA 14

Se descalifica su propuesta ya que se solicita resistencia de carga general 300 kg y el licitante oferta en su propuesta técnica resistencia de carga general 200 kg. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita con retardante de flama y protector de manchas blockaide, acojinamientos en poliuretano inyectado de 53 kg/m3 de densidad con retardante de flama y no menciona dichas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan medidas de .90 cm frente x .60 cm fondo x 2.13 cm altura, con 6 entrepaños con venas calibre 22 capacidad de carga de 100kg, poste calibre 14, escuadra galvanizada y tornillos para su armado, el licitante oferta medidas de .85 cm frente x .60 cm fondo x 2.20 cm. Altura con 6 entrepaños, con charola en calibre 26, poste calibre 18, además no menciona la capacidad de carga, escuadra galvanizada y tornillos para su armado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 23

Se descalifica su propuesta ya que se solicita asiento con densidad de 53k/m³, y oferta 30kg/m³, se solicita brazos de poliuretano con alma de acero y oferta brazos de polietileno. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 29

Se descalifica su propuesta ya que se solicita soporte lumbar de respaldo con altura y profundidad ajustable, y no menciona dichas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 42

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medida 70 cm (+/-2cm) de diámetro y cotiza 60 cm de diámetro. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 43

Se descalifica su propuesta ya que se solicita alto 81.65cm (+/-2cm), ancho 62cm y cotiza de alto 76 cm, ancho 57cm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 49

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medida 117 CM (+/- 5cm) para exterior para 8-9 personas y cotiza rectangular de 180 cm para exterior para 6 personas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 50

Se descalifica su propuesta ya que se solicita acojinamiento de poliuretano inyectado de 53 kg/m³ y oferta de 30 kg/m³. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 51

Se descalifica su propuesta ya que se solicita acojinamiento de poliuretano inyectado de 53 kg/m³ y oferta de 30 kg/m³. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 54

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medida 150 X 120 CM X 50 y oferta medida 150 x 120 x 75 cm, además de no ofertar la partida 53 siendo de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 64

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tela con repelente a las manchas y a la flama, acojinamiento en base y respaldo en poliuretano inyectado moldeado de 53kg/m3 mínimo con soporte lumbar y en su propuesta técnica y catalogo no menciona dichas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 67

Se descalifica su propuesta ya que se solicita descansabrazos y no lo oferta, se solicita 5 años de garantía y oferta solo 2 años, se requiere estructura de acero y no menciona esta característica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 72

Se descalifica su propuesta ya que se solicita con altura de respaldo mínimo 60 cm y ofrece de 54 cm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 73

Se descalifica su propuesta ya que se solicita densidad de la espuma de asiento de 41 Kg y en su propuesta técnica no menciona densidad. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 74

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medidas de 1.20x.70x.75 y oferta medidas 1.20x.60x.75, además de no ofertar la partida 20 siendo de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 82

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medidas 112 cm alto x 71 cm ancho y cotiza 100.5 cm alto x 59.5 cm ancho. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 83

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medidas 112 cm alto x 71 cm ancho y cotiza 100.5 cm alto x 59.5 cm ancho. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 99

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sillón con pistón hidráulico doble cámara de 100,000 ciclos certificación bifma con capacidad de 150 kg y el licitante no menciona dichas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 5 y 100

Se descalifica la oferta económica de las partidas 5 y 100 por ofertar diferentes precios siendo bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ROGELIO NORIEGA AGUILAR":

PARTIDA 6 y 7

Se descalifica la oferta económica de las partidas 6 y 7 ya que oferta diferentes precios siendo bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 25 y 59

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado responderá para la aplicación de garantías y no presenta documento para las partidas 25 y 59, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

PARTIDA 73

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medidas 48 cm ancho x 80 cm alto x 44 cm fondo y el licitante no oferta dichas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 79

Se descalifica su propuesta ya que se solicita catálogo de los bienes ofertados y no lo presenta para ésta partida. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.13, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 104

Se descalifica su propuesta ya que se solicita patas metálicas tipo patín, en su propuesta técnica lo oferta sin embargo en su catálogo la imagen presentada corresponde a base con patas terminados en melanina. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 105

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mesa de sala de juntas de 12 personas compuesta por dos mesas, con patas metálicas en forma de grapa perfil cuadrado, en su propuesta técnica lo oferta sin embargo en su catálogo en la imagen presentada se observa una sola mesa con patas en terminados de melanina. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 108

Se descalifica su propuesta ya que se solicita credenza fabricado en melamina, con dos puertas y dos cajones un papelerero y uno de archivo con cerradura general y jaladeras metálicas, en su propuesta técnica lo oferta sin embargo en su catálogo la imagen presentada corresponde 4 cajones 2 papeleros y 2 de archivo y un espacio papelerero y de archivo entre los cajones. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V.":

PARTIDA 5 y 100

Se descalifica la oferta económica de las partidas 5 y 100 por ofertar diferentes precios siendo bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 15

Se descalifica su propuesta ya que se solicita fabricado en calibre 20 o 22, pisa planos interiores, chapa general, medidas exteriores: alto 0.45 mts. +/- 10 cms, frente 1.00 mts. +/- 35 cms, fondo 0.70 mts. +/- 35 cms y no menciona dichas características en su propuesta técnica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita poliuretano inyectado de 53 kg/m³ y no oferta dicha característica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mesa modular para sala juntas de 3.00 x 1.20 x 0.75 mts., formada por 2 mesas de 1.80 x 0.60 x 0.75 mts. y 2 mesas de 1.20 x 0.60x0.75 mts. y el licitante oferta una sola mesa en estructura tubular metálico de medidas 3.00x1.20x0.75, así mismo se requiere que sea fabricada en melamina de 28 y 16 mm. y el licitante oferta con cubierta de melamina de 28mm, se solicita con cantos cubiertos por moldura "t" de pvc de 2 mm., base metálica cal. 18, con faldón de lámina perforado, terminada en pintura de esmalte acrílico y niveladores de altura ajustable al piso y el licitante no oferta dichas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 29

Se descalifica su propuesta ya que se solicita soporte lumbar de respaldo con altura y profundidad ajustable, el licitante no oferta dichas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 30

Se descalifica su propuesta ya que se solicita control de mando eléctrico para todas sus funciones de inclinación/reclinación, mínimo 3 posiciones, altura 111 cm, profundidad 78cm, ancho 90cm, 10-/+ cm peso 181 kg y el licitante no menciona dichas características en su oferta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 50 y 51

Se descalifica su propuesta de las partidas 50 y 51 por no ofertar la partida 23 siendo de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta técnica, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 53

Se descalifica su propuesta ya que se solicita charola de 33" y respaldo de 34" y no oferta dichas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 54

Se descalifica su propuesta ya que se solicita charola de 33" y respaldo de 34" y no oferta dichas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 64

Se descalifica su propuesta ya que se solicita acojinamiento en base y respaldo en poliuretano inyectado moldeado de 53kg/m3 mínimo y oferta 35 kg/m3. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 67

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 5 años de garantía y ofrece 1 año. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 20 y 74

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cajón de tamaño carta y ofrece cajón tamaño oficio, se solicita tamaño de 1.20x0.70x0.75 y hasta 1.25x0.75x0.80 y en su propuesta el licitante oferta medidas de 1.20x60x75. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 98

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medida 240x120 y el licitante oferta 96" x 36". Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 110

Se descalifica su propuesta ya que se solicita catálogo de los bienes ofertados y no lo presenta para ésta partida. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.13, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.":

Se descalifica la totalidad de su propuesta en virtud de que se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la ofertas, la cual se llevó a cabo el 22 de noviembre, la opinión presentada por el licitante es de fecha 01 de noviembre de 2023, misma que excede el plazo concedido para su expedición. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.6 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos y económicos:

PARTIDAS 1 y 2

Se descalifica su propuesta económica para las partidas 1 y 2, en virtud de ofertar diferentes precios para bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 5 y 100

Se descalifica la oferta económica de las partidas 5 y 100 por ofertar diferentes precios siendo bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 28

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra y no la presenta. Lo anterior en incumplimiento a lo solicitado en el numeral 1.11 del sobre de la oferta técnica, y de conformidad con lo previsto en el inciso l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 50 y 51

Se descalifica su propuesta de las partidas 50 y 51 por no ofertar la partida 23 siendo de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta técnica, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 66

Se descalifica la propuesta económica de la partida 66 ya que se solicitan 6 piezas y oferta 5. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 67

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 5 años de garantía y ofrece 1 año. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 106

Se descalifica su propuesta ya que se solicita modulo operativo estructura perfil cuadrado con credenza integrada, en su propuesta técnica lo oferta sin embargo en su catálogo la imagen presentada no cuenta con credenza integrada y no cuenta con la estructura terminada con pintura en polvo electrostática, ni perfil cuadrado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.":

PARTIDA 5 y 100

Se descalifica la oferta económica de las partidas 5 y 100 por ofertar diferentes precios siendo bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 20 y 74

Se descalifica la oferta económica de las partidas 20 y 74 por ofertar diferentes precios siendo bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 28

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra y no la presenta. Lo anterior en incumplimiento a lo solicitado en el numeral 1.11 del sobre de la oferta técnica, y de conformidad con lo previsto en el inciso l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 40, 41 y 44

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medidas: Alto (cm) 50, Ancho (cm) 50, Fondo (cm) 50 y no menciona medidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 67

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 5 años de garantía y ofrece 1 año. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 87

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mesa lateral y en su catálogo presenta una mesa de centro. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 102

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra y no la presenta. Lo anterior en incumplimiento a lo solicitado en el numeral 1.11 del sobre de la oferta técnica, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 103

Se descalifica su propuesta ya que se solicita librero compuesto por 4 módulos, dividido con 5 entrepaños, un entrepaño con dos puertas abatibles y en su propuesta técnica lo oferta, sin embargo en su catálogo la imagen presentada no corresponde a las características del librero solicitado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "MARISELA JUÁREZ MATA":

PARTIDA 1 y 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado responderá para la aplicación de garantías y no presenta documento para dichas partidas 1 y 2, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

PARTIDAS 6, 7, 26, 56, 58 y 73

Se descalifica su propuesta ya que se solicita catálogo de los bienes que contenga ficha técnica y marca del bien ofertado y el catálogo sólo presenta imagen de referencia y modelo, sin contener la descripción de las características solicitadas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 73

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tamaño de 1.20x0.70x0.75 y en su propuesta no menciona medidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V.":

PARTIDA 5

Se descalifica la propuesta económica de la partida 5 en virtud de no ofertar la partida 100, siendo de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 50

Se descalifica la propuesta económica de la partida 50 en virtud de no ofertar las partidas 23 y 51, siendo de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 74

Se descalifica la propuesta económica de la partida 74 en virtud de no ofertar la partida 20, siendo de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 77

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color Anigre y no oferta esta característica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V."**:

PARTIDA 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado responderá para la aplicación de garantías y no presenta documento para la partida 4, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

PARTIDA 28

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra y no la presenta. Lo anterior en incumplimiento a lo solicitado en el numeral 1.11 del sobre de la oferta técnica, y de conformidad con lo previsto en el inciso l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 62

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medida 100cm de Frente x 45cm de fondo x 196 cm de altura y el licitante oferta 100cm de frente x 45cm de fondo x 166cm de altura. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 65

Se descalifica su propuesta ya que se solicita altura de respaldo mínimo 48 cms +/- 2 cms y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 92

Se descalifica su propuesta ya que se solicita banco y oferta archivero. Lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones para la partida 92 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 102

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra y no la presenta. Lo anterior en incumplimiento a lo solicitado en el numeral 1.11 del sobre de la oferta técnica, y de conformidad con lo previsto en el inciso l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

PARTIDA 5 y 100

Se descalifica la oferta económica de las partidas 5 y 100 por ofertar diferentes precios siendo bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tapiz en tela de uso rudo, con retardante de flama y protector de manchas blockaide, con acojinamientos en poliuretano inyectado de 53 kg/m3 de densidad con retardante de flama y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 28

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra y no la presenta. Lo anterior en incumplimiento a lo solicitado en el numeral 1.11 del sobre de la oferta técnica, y de conformidad con lo previsto en el inciso l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 50 y 51

Se descalifica su propuesta de las partidas 50 y 51 por no ofertar la partida 23 siendo de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta técnica, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 77

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color Anigre y no lo menciona. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 78

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color Anigre y no lo menciona. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 82 y 83

Se descalifica la oferta económica de las partidas 82 y 83 por ofertar diferentes precios siendo bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.":

PARTIDA 5

Se descalifica la propuesta económica de la partida 5 en virtud de no ofertar la partida 100, siendo de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que el descansapie sea de Nylon y protector de manchas blockaide, y el licitante no lo oferta en su propuesta técnica, se solicita densidad de 53kg/m3 y oferta densidad de 30 kg/m3. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 27

Se descalifica su propuesta ya que se solicita charolas calibre 20 y oferta charola metálica calibre 24. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 28

Se descalifica su propuesta ya que se solicita refuerzo en el entrepaño pegado con soldadura y el licitante oferta refuerzo en el entrepaño fijado con tornillo. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 50 y 51

Se descalifica su propuesta de las partidas 50 y 51 por no ofertar la partida 23 siendo de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta técnica, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 53 y 54

Se descalifica su propuesta ya que se solicita escritorio de 150x120 cm. +/- (5 cm.) y oferta 150x150 cm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 58

Se descalifica su propuesta económica ya que se solicitan 30 piezas y oferta 29. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 64

Se descalifica su propuesta ya que se solicita acojinamiento en base y respaldo en poliuretano inyectado moldeado de 53kg/m3 mínimo y oferta 50 kg/m3. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 69

Se descalifica su propuesta ya que se solicita melamina de 28mm y ofrece de 19 mm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 71

Se descalifica la propuesta económica de la partida 71 ya que se solicitan 6 piezas y oferta 2. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 72

Se descalifica su propuesta ya que se solicita altura de respaldo 60cm y oferta de 48.5 x 50 cm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 73

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medidas de hasta 53 de ancho, 85 de alto y 49 de fondo y oferta medidas de 54 de ancho, 83 de alto y fondo 56. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 77

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medidas 155 +/-5 cm largo, 60 cm +/- 1 cm ancho, 75 cm +/- 1 cm alto, y el licitante en su propuesta oferta de 1.50x 0.60 x 725 m. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA 78

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medidas 120 cm +/-1 cm largo x 60 cm +/- 1 cm, ancho x 75 cm +/-1 cm alto y el licitante en su propuesta oferta de 1.20 x 0.60 x 725 m. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V. partidas 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 26, 27, 31, 32, 33, 55, 56, 61, 65, 68, 69 y 89.

ROGELIO NORIEGA AGUILAR partidas 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 39, 45, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 80, 81, 82, 83, 89, 90, 91, 95, 100, 101, 106, 107 y 109.

CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V. partidas 4, 6, 7, 21, 26, 31, 32, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 65, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 90, 99, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 111.

VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V. partidas 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 43, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 98, 99, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 111.

ZAMOSA, S.A. DE C.V. partidas 4, 17, 24, 27, 28, 52, 53, 54, 66, 68 y 69.

GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V. partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 16, 21, 29, 31, 32, 35, 43, 52, 53, 54, 56, 62, 72, 81, 101, 104, 107, 108 y 111.

COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V. partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 43, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 88, 89, 91, 95, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 111.

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. partidas 1, 2, 3, 17, 19, 21, 24, 27, 29, 31, 52, 56, 63, 69 y 84.

PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V. partidas 17, 26, 52, 59, 60, 61 y 65.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

De acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina lo siguiente:

Según el análisis realizado por este Comité a las tablas comparativas de aspectos económicos se desprende que existe un empate en precio en las partidas 23, 50 y 51 del anexo I, de idénticas características, entre las ofertas presentadas por las empresas Rogelio Noriega Aguilar y Comercializadora Ofitodo, S.A. de C.V., mismas que presentan la propuesta económica con igualdad de precio unitario de conformidad a lo siguiente:

Partidas 23, 50 y 51 del anexo I, costo unitario ofertado \$2,030.00 (Dos mil treinta pesos 00/100) m.n.

Se hace constar que las dos empresas mencionadas se encuentran inscritas y refrendadas al 2023 en el Padrón Estatal de Proveedores.

Una vez agotados los criterios previstos en el artículo 76 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y en virtud de persistir igualdad de condiciones de las ofertas propuestas para las partidas de idénticas características **23, 50 y 51**; el Comité determina llevar a cabo la adjudicación de dichas partidas que se encuentran en calidad de empate, a través del método de insaculación, de conformidad a lo establecido en el inciso k) del apartado VII "Condiciones" de las bases de la licitación; y así estar en condiciones de formular la determinación del fallo de la presente licitación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción IX y 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 92 del Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Se hace constar que no se encuentran presentes los licitantes para participar en el acto de insaculación.

Acto seguido de acuerdo con el método de desempate, en presencia de todos los servidores públicos, el C. Florencio Vieyra Caudillo, representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, procedió a la elaboración de las boletas para las partidas de idénticas características **23, 50 y 51**, del Anexo I, las cuales contienen la razón social de los licitantes que se encuentran en igualdad de condiciones, previa verificación de que no presentan señal, marcas o enmendadura alguna que las distinga entre sí, depositando dichas boletas en la urna habilitada.

Enseguida con la conformidad de todos los presentes, la Presidenta Suplente de este Comité, procedió a extraer la boleta del licitante favorecido para las partidas de idénticas características **23, 50 y 51** del anexo I, resultando ganador el licitante Comercializadora Ofitodo, S.A. de C.V., que se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
23	SILLA SECRETARIAL	15	\$30,450.00
50	SILLA SECRETARIAL	17	\$34,510.00
51	SILLA SECRETARIAL	29	\$58,870.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$123,830.00

Se hace constar que las boletas que contienen la razón social de las empresas que participaron en el procedimiento de insaculación fueron firmadas por los miembros del Comité.

Una vez que se ha determinado la adjudicación de las partidas 23, 50 y 51 del Anexo I, este Comité, de acuerdo a la información analizada y valorada, determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, y en virtud de que para la siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"ROGELIO NORIEGA AGUILAR"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	MESA DE TRABAJO ACERO INOXIDABLE	3	\$23,490.00
2	MESA DE TRABAJO ACERO INOXIDABLE	8	\$62,640.00
19	LOCKER DE 3 GAVETAS	10	\$24,900.00
20	ESCRITORIO SECRETARIAL	2	\$8,500.00
22	MESA MODULAR P/SALA JUNTAS 3X1.2X0.75M	1	\$11,600.00
30	SILLON RECLINABLE PARA LACTANCIA	1	\$8,930.00
31	SILLA EJECUTIVA	4	\$7,880.00
32	ARCHIVERO DE DOS GAVETAS MÓVIL	3	\$6,876.00
39	SILLON 1 PLAZA TAPIZADO EN TELA	2	\$9,700.00
45	LOVESEAT DOS PLAZAS	1	\$8,850.00
60	SILLA SECRETARIAL	10	\$19,700.00
62	ARCHIVEROS VERTICA	10	\$98,450.00
63	LITERAS	10	\$39,500.00
64	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	5	\$9,850.00

70	MESA PARA IMPRESORA "	2	\$4,292.00
74	ESCRITORIO SECRETARIAL	5	\$21,250.00
80	MESA ABATIBLE	25	\$86,500.00
89	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	1	\$5,394.00
91	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS	1	\$5,394.00
107	SILLÓN SEMIEJECUTIVO PARA VISITAS	8	\$15,760.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	ANAQUEL ACERO INOXIDABLE 5 ENTREPAÑOS	3	\$26,670.00
65	SILLA OPERATIVA RESPALDO ALTO	20	\$39,400.00
66	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	6	\$24,480.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 3 se reduce de 4 a 3 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. DAF/1400/IECA/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, de la C.P. Luz María López Navarrete, Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal de Capacitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$570,006.00

Al licitante "CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
55	SILLA SECRETARIAL	8	\$10,968.96
76	SILLAS PARA EXTERIOR	44	\$55,352.88
88	ESTACIÓN DE TRABAJO	2	\$39,150.00
99	SILLON DIRECTIVO EN PIEL	1	\$7,595.10
109	RECEPCIÓN FRONTAL	1	\$12,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
---------	-------------	---------------------	------------------------------

103	CONJUNTO DIRECTIVO CON LIBRERO 1	3	\$62,640.00
-----	-------------------------------------	---	-------------

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$187,706.94

Al licitante **"VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V."**:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	MESAS DE MANICURE CON SILLA Y BANCO	10	\$80,040.00
9	SILLON DE CORTE DE CABELLO INFANTIL	2	\$4,176.00
10	SILLON DE CORTE DE CABELLO ADULTO	2	\$3,433.60
11	LAVABO PARA CABELLO	2	\$9,048.00
12	SILLON DE CORTE DE CABELLO ADULTO	5	\$8,584.00
13	LAVABO PARA CABELLO	2	\$9,048.00
18	PODIUM CON AMPLIFICADOR INTEGRADO	3	\$30,554.40
24	ANAQUEL 5 ENTREPAÑOS	20	\$51,736.00
34	SILLÓN CURVO CON BASE METÁLICA	7	\$21,112.00
43	SILLA CON BRAZOS	8	\$11,692.80
46	CHAISE LOUNGE CON BRAZO DERECHO	1	\$7,516.80
47	SOFA DOS PLAZAS (LOVE SEAT)	1	\$11,356.40
56	MESA RECTANGULAR PLEGABLE DE 1.8 M	155	\$204,972.00
57	PODIUM	1	\$4,408.00
69	LIBRERO	10	\$46,632.00
90	LIBRERO	4	\$17,632.00
93	SILLA COMEDOR	12	\$19,348.80
94	MESA DE COMEDOR	3	\$7,238.40
95	SILLA DE OFICINA	20	\$27,144.00
98	MESA O SALA DE JUNTAS 240X120X75 CM	1	\$11,426.00
108	MESAS DE MANICURE CON SILLA Y BANCO	3	\$11,136.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 90 se reduce de 8 a 4 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. IDEAGTO-DGAYF-322/2023 de fecha 04 de diciembre de 2023, de José de la Luz Alejandro Gómez Barbosa, Director General de Administración y Finanzas del Instituto de Innovación, Ciencia y

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
35	MESA PERQUERA DE METAL	5	\$14,210.00
105	MESA DE SALA DE JUNTAS 12 PERSONAS	2	\$25,288.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 35 se reduce de 8 a 5 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. IDEAGTO-DGAYF-322/2023 de fecha 04 de diciembre de 2023, de José de la Luz Alejandro Gómez Barbosa, Director General de Administración y Finanzas del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$637,733.20

Al licitante "ZAMOSA, S.A. DE C.V.":

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	MESA DE TRABAJO: 120 cm de largo	15	\$33,651.60
52	ESCRITORIO EN L	17	\$81,423.88
53	ESCRITORIO	22	\$143,090.64
54	ESCRITORIO	4	\$26,016.48
68	GABINETE UNIVERSAL	3	\$13,220.52

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 53 se reduce de 24 a 22 piezas y la partida 54 se reduce de 5 a 4 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. DGA/1140/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, del C.P. Luis Enrique Ramos Pérez, Director General de Administración e Inversión de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
28	ANAQUEL METALICO COMPUESTO POR 4 POSTES	192	\$535,196.16

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$832,599.28Al licitante **"GRUPO CONAVSO, S.A. DE C.V."**:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
111	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO	10	\$21,686.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
72	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	14	\$54,782.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$76,468.00Al licitante **"COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V."**:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	15	\$27,300.00
7	PUPITRE	17	\$24,820.00
16	SILLAS DE BANCO ALTO	7	\$10,640.00
23	SILLA SECRETARIAL	15	\$30,450.00
25	ESCRITORIO MODULAR 150 CM CON LAT DERECH	8	\$63,680.00
26	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	30	\$21,600.00
33	SILLÓN SEMI EJECUTIVO	8	\$36,072.00
50	SILLA SECRETARIAL	17	\$34,510.00
51	SILLA SECRETARIAL	29	\$58,870.00
58	SILLA MULTIUSOS	30	\$21,600.00
61	SILLA ALTA	6	\$9,120.00
71	MÓDULO SECRETARIAL	6	\$41,700.00
73	SILLAS DE VISITA SIN BRAZOS	22	\$18,480.00
77	MESA MÓVIL 155+/- 5 CM	14	\$76,020.00
78	MESA MÓVIL 120 +/- 1 CM	4	\$20,920.00
79	SILLA DE TRABAJO GAMER	3	\$10,434.00
81	MESA EN ESCUADRA 1.20 x 1.20	15	\$47,250.00
82	SILLON EJECUTIVO	20	\$64,200.00
83	SILLON EJECUTIVO	18	\$57,780.00

100	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	8	\$14,560.00
101	CONJUNTO GERENCIAL	1	\$16,430.00
104	CONJUNTO DIRECTIVO 2	20	\$335,800.00
106	MODULO OPERATIVO	12	\$89,784.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 7 se reduce de 24 a 17 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. DAF.300.211.2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, de la C.P. Isela Vázquez Rosales, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Salamanca, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

La partida 106 se reduce de 13 a 12 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. PAOT-DADI-0342/2023 de fecha 04 de diciembre de 2023, del Lcdo. Isaías Antonio Alcantar Aguilar, Director de Administración y Desarrollo Institucional de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	PUPITRE	27	\$39,420.00
59	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	10	\$22,100.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 6 se reduce de 38 a 27 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. No. DAF.300.211.2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, de la C.P. Isela Vázquez Rosales, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Salamanca, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$1,193,540.00

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
21	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	14	\$25,867.24
29	SILLA EJECUTIVA	2	\$3,695.32
84	BANCO DE TALLER	30	\$57,061.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
27	ESTANTE 6 ENTREPAÑOS	25	\$66,120.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$152,743.76

Al licitante "PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.":

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	ESTANTE TIPO ESQUELETO CON 6 ENTREPAÑOS	17	\$51,551.31

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 17 se reduce de 19 a 17 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. OFICIO/SDIFEG/SGA.6747/CRM/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, de la Lic. Josefina Hernández Camacho, Subdirectora General Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$51,551.31

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 24 mediante oficio de firma electrónica No. 02-211110202000000-CGCS-RESPOSLSUF-DA254-2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, de la Lic. Claudia Mariví López del Agua, Directora Administrativa de la Coordinación General de Comunicación Social.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 69, 72 mediante oficio de firma electrónica No. FE-DAS-SUF-CEAIV-1772-2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, del Lic. Arturo Antonio Perera Cortés, Coordinador de Gestión Administrativa de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.

- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 88 y 89 mediante oficio de firma electrónica No. IDEAGTO-DGAYF-321/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, de José de la Luz Alejandro Gómez Barbosa, Director General de Administración y Finanzas del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato.
- d) Se hace constar que la partida 41 no es sujeta de adjudicación en virtud de que las partidas 40 y 44 de idénticas características resultaron precios no aceptables. Lo anterior en apego a lo señalado en el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación, en consecuencia se declara desierta al pertenecer al grupo de idénticas características.
- e) Las partidas 37 y 48 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- f) Las partidas 14, 15, 41, 49, 75 y 92 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- g) Las partidas 36, 38, 40, 42, 44, 67, 85, 86, 87, 96, 97, 102 y 110 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
36	\$3,745.80	\$4,520.00
38	\$5,437.80	\$7,056.00
40	\$1,654.90	\$2,570.00
42	\$2,774.33	\$2,842.00
44	\$1,441.87	\$2,570.00
67	\$2,146.87	\$3,790.00
85	\$2,635.93	\$3,132.00
86	\$731.50	\$916.40
87	\$1,959.25	\$2,818.80
96	\$6,898.65	\$17,925.60
97	\$19,091.50	\$27,331.92
102	\$4,491.52	\$4,515.00
110	\$17,012.27	\$23,750.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- h) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **21 de diciembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- i) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.
- j) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 14, 15, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 48, 49, 67, 75, 85, 86, 87, 92, 96, 97, 102 y 110 que se declararon desiertas en la licitación Pública Nacional Mixta 40051001-092-23 para la Adquisición de Muebles.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$670,405.44, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas e Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, Instituto Estatal de Capacitación, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

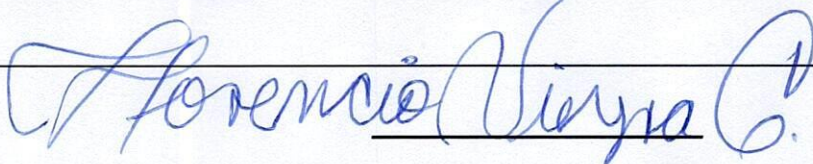
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. **Florencio Vieyra Caudillo**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **17:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **06 de diciembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.

